BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN
ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CEROLLERA,
CELEBRADA EL DIA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Relación de miembros de derecho del Ayuntamiento:

D. Francisco, Serrano Ballestero (PSOE). ALCALDE-PRESIDENTE
Dña. Pilar Ríos Sierra (PSOE)
D. Miguel Ángel Bosque Anglés (PSOE)

Miembros asistentes:

D. Francisco, Serrano Ballestero (PSOE). ALCALDE-PRESIDENTE
Dña. Pilar Ríos Sierra (PSOE)
D. Miguel Ángel Bosque Anglés (PSOE)

Secretario circunstancial:

D. Néstor Arazo Rubio

En la Casa Consistorial del municipio de La Cerollera, siendo las 11:00 horas del día veinticinco de junio de 2025, se reúnen previa convocatoria llevada al efecto, los señores arriba expresados, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento.

Llegada la hora convenida el Sr. Alcalde, concurriendo el quorum suficiente y en primera convocatoria, declara abierta la sesión que se desarrolló en los siguientes términos.

ASUNTO PREVIO.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Al encontrarse el Sr. Secretario Titular de baja médica laboral y no haber podido redactar el borrador del acta de la anterior sesión de pleno, se excusa su lectura que se producirá en posteriores sesiones.

ASUNTO NUMERO UNO.- APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2025

Se somete a consideración del Pleno de la Corporación la propuesta de aprobación del presupuesto general del Ayuntamiento de La Cerollera correspondiente al ejercicio 2025**,** conforme a lo establecido en el Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y de acuerdo con los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Durante la exposición del expediente, se informa a los miembros del Pleno de las principales novedades y ajustes incorporados al proyecto presupuestario para el ejercicio próximo:

- Se incluye en el presupuesto el Plan de Obras y Servicios (POS) de 2025, así como la subvención destinada a la instalación de placas solares en el pabellón municipal.
- En el capítulo de ingresos, se aumenta la previsión derivada del uso de la pista de pádel municipal, debido al incremento de la actividad registrada en ejercicios anteriores.
- Se reduce la partida correspondiente al servicio de voz pública, adaptándola a las necesidades reales de funcionamiento.
- Se incorporan nuevas líneas de ingreso derivadas de la gestión de plazas de garaje municipales, pisos de alquiler y la explotación del hostal municipal, cuya puesta en funcionamiento está prevista para este ejercicio.

Asimismo, con el objetivo de mantener el equilibrio entre ingresos y gastos, se decide incrementar las partidas destinadas a la reparación de infraestructuras y el mantenimiento de edificios y otras construcciones, ajustando el presupuesto a las necesidades reales del municipio.

Se detalla también que, bajo el concepto de "venta de productos", se contemplan ingresos procedentes de colaboraciones publicitarias en el libro de fiestas, cuotas que puedan cobrarse a particulares por determinados servicios municipales, así como el recargo municipal aplicado a la venta de lotería.

Tras la explicación detallada de los distintos capítulos del presupuesto por parte del Sr. Secretario, y no habiéndose formulado objeciones ni alegaciones por parte de los concejales presentes, se procede a la votación del proyecto presupuestario**,** resultando aprobado por unanimidad de los asistentes.

ASUNTO NUMERO DOS.- PROPUESTA DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUPLENTE

El Sr. Alcalde informa al Pleno que, en la actualidad, los cargos de Juez de Paz titular y suplente del municipio de La Cerollera se encuentran caducados, siendo necesario proceder a la propuesta de nuevos nombramientos conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial Titulo VI, y en el Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz**.**

Tras las candidaturas presentadas, se propone al Pleno del Ayuntamiento:

- A D. Ángel Mora Arrufat como Juez de Paz titular.
- A D. Alberto José Beser Fabón como Juez de Paz suplente.

Se acuerda que, una vez adoptado el presente acuerdo, se remita la propuesta de designación al Tribunal Superior de Justicia de Aragón, órgano competente para proceder al nombramiento conforme al procedimiento previsto en la normativa vigente.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda por unanimidad la designación de los citados candidatos para los respectivos cargos

ASUNTO NUMERO TRES.-APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS NUMEROS DE POLICIA

Con fecha reciente, se recibió una solicitud de Dª Silvia Bosque**,** mediante la cual solicita la emisión de un certificado municipal con el fin de poder proceder a la inscripción registral de determinadas propiedades a su nombre, ante el Registro de la Propiedad competente.

Dicha solicitud incluye la actualización de la ubicación oficial de dos fincas**,** conforme a la nomenclatura vigente de las calles del municipio:

- Finca número 3**,** actualmente situada en Calle Modesto nº 2, con referencia catastral 8454902YL4285S0001MM, cuya ubicación anterior constaba como Calle Extramuros, nº 24.
- Finca número 4, actualmente situada en Calle Tonet nº 12, con referencia catastral 8454301YL4285S0001DM, cuya ubicación anterior constaba como Calle Extramuros, nº 21.

Se somete a votación del pleno y se aprueba por unanimidad.

ASUNTO NUMERO CUATRO.-DAR CUENTA RESULUCIONES ALCALDIA

En este punto, el Sr. Alcalde informa al Pleno de las resoluciones dictadas por la Alcaldía en relación con la adjudicación de la gestión de servicios municipales**,** conforme a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF)**.**

1. Se da cuenta de la resolución de Alcaldía por la que se concede la gestión y explotación del Hostal-Multiservicio Rural "Villa de La Cerollera" a favor de Dª Mildred A. Carranza Lazo.
2. Asimismo, se informa de la resolución de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2025**,** por la que se adjudica la gestión de las piscinas municipales de La Cerollera a D. Gerard Plomer March**,** conforme a los criterios y condiciones establecidos en el procedimiento de selección.

ASUNTO NUMERO CINCO.-INFORMES DE ALCALDIA

En este punto, el Sr. Alcalde informa al Pleno de diversos asuntos de interés municipal, entre ellos actuaciones administrativas en curso, gestiones realizadas desde la Alcaldía y comunicaciones recibidas de otras administraciones, todo ello con el fin de mantener puntualmente informada a la Corporación sobre la marcha de la gestión municipal.

ASUNTO NUMERO SEIS.- RUEGOS Y PREGUNTAS

En el turno de ruegos y preguntas, se recoge la petición formulada por una vecina del municipio, quien solicita la instalación de un contenedor específico para cartón en una ubicación más próxima al núcleo urbano, al considerar insuficiente la distancia al punto actual, especialmente durante los meses de mayor afluencia de población.

Atendiendo a dicha solicitud y considerando el aumento estacional de residentes y visitantes durante el verano, el Sr. Alcalde manifiesta su conformidad y se compromete a trasladar temporalmente un contenedor de cartón a una ubicación más accesible, con el fin de facilitar el reciclaje y mejorar el servicio durante dicho periodo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:30 horas la Presidencia levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario doy fe.